



tos citados anteriormente se encuentra a disposición del público en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 11 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, PS El Secretario General (Resolución de 5 de junio de 2013. DOE 119 de 21 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 21 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0246-12, relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del "Conjunto de Molinos de Arroyomolinos y Montánchez", con categoría de Lugar de Interés Etnológico. (2013082473)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a los herederos de Dña. M.ª Antonia Meléndez Franco, de la Resolución de 26 de febrero de 2013, por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Lugar de Interés Etnológico, del "Conjunto de Molinos de Arroyomolinos y Montánchez (Cáceres)", se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatario
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesado/a en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural del "Conjunto de Molinos en Arroyo molinos y Montánchez" con categoría de Lugar de Interés Etnológico incoado por Resolución de 26 de febrero de 2013	Herederos de Dña. Mª Antonia Meléndez Franco

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio.

El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sita en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª planta en la ciudad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 21 de junio de 2013. La Directora General de Patrimonio Cultural, M.ª PILAR MERINO MUÑOZ.